Ministerio de Salud Hospital Nacional "Dos de Mayo"





Resolución Administrativa

Lima, 06 de abril del 2022

VISTO: Expediente Administrativo Nº 08965-2022, que contiene el Informe Técnico Nº 016-2022-OL-EP-HNDM del Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 003-2022/OEA/HNDM de fecha 18 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo para Ejercicio Fiscal 2022 (PAC 2022 – Versión 1), el mismo que fue modificado y aprobado en su última versión con Resolución Administrativa N° 035-2022/OEA/HNDM, de fecha 05 de abril de 2022 (PAC 2022 - Versión 7);

Que, el numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo Nº 344-2018-EF y sus modificatorias, establece que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones", debiendo ser publicado en el SEACE y en el portal institucional dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación, conforme se indica en el numeral 6.3;

Que, asimismo el numeral 7.6.1 y 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD. "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, indica que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; la misma que deberá ser aprobada por el Titular de la entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación;

Que, conforme lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Logística con Informe Nº 526-2022-OL-HNDM, el Director Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico mediante Memorándum Nº 445-2022-OEPE-E.P. Nº 269-HNDM, recibida por trámite documentario de la Oficina de Logística el 29 de marzo del 2022, otorga la Certificación de Crédito Presupuestal Nº 0669-2022, para el procedimiento de selección C.D. – Suministro de Reactivos para Gases, Electrolitos y Metabólicos Sanguíneos Arteriales", por el importe de S/. 273,000.00 soles en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias (DyT) en la específica de gasto: 2.3.18.21;

Que, con Informe Técnico Nº 016-2022-OL-EP-HNDM recibidos con fecha 05 de abril del 2022, respectivamente, el Jefe de la Oficina de Logistica solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 en sú Octava (Versión 8) con la finalidad de incluir un (01) procedimiento de selección mencionado en el párrafo precedente;

Que, siendo un requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección estar incluidos en el Plan Anual de Contrataciones bajo sanción de nulidad, conforme lo establecido en el numeral 6.4 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y estando facultado para su aprobación conforme la Resolución Directoral Nº 002-2022/D/HNDM, resulta necesario aprobar su Octava (Versión 8), que incluye un (01) procedimiento de selección con registro de Nº de Referencia 19, garantizando la continuidad de los servicios esenciales que presta este Hospital a través de las adquisiciones y/o contrataciones de bienes y servicios;

Con la visación del Director Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Logística; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley Nº 30225, aprobado por el Decreto Supremo Nº 082-2019-EF; su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 344-2018-EF y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por la Resolución Ministerial Nº 696-2008/MINSA; y las funciones delegadas mediante Resolución Directoral Nº 002-2022/D/HNDM para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo";







SE RESUELVE:



Artículo 1°.- APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – Octava (Versión 8), de la Unidad Ejecutora N° 028 - Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Pliego 11 - Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2022, debiendo incluir un (01) procedimiento de selección con registro de N° de Referencia 19 con cargo a la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias (DyT), según el siguiente detalle:

7 - 1 3 - 1 3 - 1	HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022 VERSIÓN Nº 08						
N° REF.		objeto de la Contratación			VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FTE. FFTO.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
19	CD	BIEN	1	SUMNISTRO DE REACTIVOS PARA GASES, ELECTROLITOS Y METABÓLICOS SANGUÍNEOS ARTERIALES	273,000.00	DYT	ABRIL

Artículo 2º.- DISPONER que la Oficina de Logistica de la Oficina Ejecutiva de Administración, proceda a la publicación del Plan Anual de Contrataciones 2022, en su Octava (PAC 2022 - Versión 8), en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución por la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en el portal institucional: www.hdosdemayo.gob.pe.

Registrese y comuniquese.

MANUEL EDUARDO CHÁVEZ MONR ector Ejeculivo de Administració

The state of the s